



PERÚ

Ministerio  
de SaludHospital Nacional Docente  
Madre-Niño "San Bartolomé"N° 223 -2024-OP-HONADOMANI-SB

## Resolución Administrativa

Lima, 12 de Abril de 2024

### VISTO:

El Expediente N° 05907-24, que contiene el Informe N°069-2024-EARH-OP-HONADOMANI-SB sobre la solicitud de reconsideración de término de destaque y;

### CONSIDERANDO:

Que, los Artículos 76° y 80° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público establece las condiciones para el Destaque de Personal de la Administración Pública, estableciendo que, el destaque consiste en el desplazamiento temporal de un servidor a otra entidad a pedido de esta debidamente fundamentado, para desempeñar funciones asignadas por la entidad de destino dentro de su campo de competencia funcional. El servidor seguirá percibiendo sus remuneraciones en la entidad de origen. El destaque no será menor de 30 días, ni excederá el periodo presupuestal, debiendo contar con el consentimiento previo del servidor;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 737-2023-OP-HONADOMANI-SB de fecha 30 de diciembre del 2023, se autorizó la renovación de destaque para el año 2024 del servidor nombrado Ronald José TORRES MARTINEZ, con el cargo de Especialista en Estadística I del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" hacia el Centro Materno Infantil (CMI) Daniel Alcides Carrión de la Dirección de Redes Integradas Lima Sur – DIRIS LIMA SUR, destacado desde el año 2022;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 200-2024-OP-HONADOMANI-SB de fecha 20 de marzo del 2024, se da término al destaque del servidor nombrado en mención por motivo de necesidad de servicio en la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" desde el 01 de abril del 2024, y la reincorporación respectiva;

Que, mediante el expediente del visto, de fecha 01 de abril del 2024, el servidor nombrado Ronald José TORRES MARTINEZ, solicita reconsiderar el término de destaque en el Centro Materno Infantil (CMI) Daniel Alcides Carrión de la Dirección de Redes Integradas Lima Sur – DIRIS LIMA SUR desde el 01 de abril del 2024, debido a que actualmente se encuentra encargado de los Servicios de Estadística, Admisión, Seguridad y Salud para el Trabajo y Capacitación en la RIS Villa María del Triunfo – CMI Daniel Alcides Carrión, durante su permanencia ha logrado el fortalecimiento de Estrategias de Salud en cuánto a la mejora de indicadores, entre otras mejoras reconocidas por la Directora de la DIRIS Lima Sur;

Que, cabe señalar que el expediente de visto fue derivado de la Dirección General a la Oficina Ejecutiva de Administración (OEA), y a la Oficina de Personal con el numeral 15, en el cual "se aprueba la Reconsideración";



Que, de acuerdo al Informe de Visto y a la solicitud presentada por el servidor nombrado de reconsiderar el término del destaque dispuesto con la R.A. N° 200-2024-OP-HONADOMANI-SB de fecha 20 de marzo del 2024, contando con la conformidad respectiva y el sustento presentado, es procedente dejar sin efecto la Resolución en mención, y que el destaque continúe hasta la culminación del mismo en el Centro Materno Infantil (CMI) Daniel Alcides Carrión de la Dirección de Redes Integradas Lima Sur – DIRIS LIMA SUR, siendo necesario emitir el Acto Resolutivo respectivo;

Que, con el visado del Coordinador del Equipo de Administración de Recursos Humanos de la Oficina de Personal del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

En uso de las facultades y atribuciones conferidas a los Jefes de Recursos Humanos, mediante la Resolución Ministerial N° 001-2024/MINSA y la Resolución Ministerial N° 884-2003-SA/DM de fecha 04 de Agosto del 2003 que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.- Declarar** procedente el Recurso de Reconsideración presentado por el servidor **Ronald José TORRES MARTINEZ**, por lo tanto continua el destaque otorgado con la Resolución Administrativa N° 737-2023-OP-HONADOMANI-SB de fecha 30 de Diciembre del 2023, por el periodo del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2024, del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" al Centro Materno Infantil (CMI) Daniel Alcides Carrión de la Dirección de Redes Integradas Lima Sur – DIRIS LIMA SUR.



**Artículo 2°.- DEJAR SIN EFECTO** la Resolución Administrativa N° 200-2024-OP-HONADOMANI-SB de fecha 20 de Marzo del 2024, en todos sus extremos, en la cual se da término a partir del 01 de abril del 2024, a la renovación de destaque del servidor nombrado **Ronald José TORRES MARTINEZ**, con DNI 25730371, con el cargo de Especialista en Estadística I, Nivel SPD, con plaza de origen en la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" destacado en el Centro Materno Infantil Daniel Alcides Carrión de la Dirección de Redes Integradas Lima Sur.

**Artículo 3°.- Disponer** que la Oficina de Personal notifique la presente Resolución Administrativa al interesado y a los estamentos administrativos que correspondan.

**Artículo 4°.- Encargar** al Área de Legajo del Equipo de Control de Asistencia, la incorporación de la presente resolución en el legajo del servidor nombrado en mención.

**Artículo 5.- Disponer** que la Oficina de Estadística e Informática, a través del Responsable del Portal de Transparencia de la Institución, se encargue de la publicación de la presente Resolución, en la dirección electrónica [www.sanbartolome.gob.pe](http://www.sanbartolome.gob.pe).

Regístrese, Comuníquese, y Archívese,

EYVT/udlts  
c.c.:  
OEA (1)  
OADI (1)  
Oficina de Personal (1)  
Unid/Áreas Personal (7)  
Interesado (1)  
Archivo

MINISTERIO DE SALUD  
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"  
Mg. EDDY YUBENS VELASQUEZ TORRES  
JEFE DE LA OFICINA DE PERSONAL

